

## **Síntesis de los *Derechos y responsabilidades en materia de educación: análisis de la educación especial en Illinois***

### **Derechos Educativos de los Niños con Discapacidades**

Cada niño(a) con discapacidad tiene derecho a:

- Una evaluación gratuita e imparcial en el idioma que el/ella conozca mejor
- Un Plan de Servicio Familiar Individual (IFSP) para niños menores de 3 años
- Un Programa de Educación Individualizada (IEP) para niños y jóvenes de 3 a 21 años de edad
- Recibir educación especial y/o servicios relacionados como esta escrito en el IFSP o en el IEP del niño
- Ser evaluado y recibir servicios dentro de un tiempo predeterminado
- Cuando sea posible participar en el plan de estudios general y en las actividades no académicas con los compañeros sin discapacidad
- Ser parte de la toma de decisiones y asistir a las juntas del proceso del IFSP o IEP si es apropiado
- Transportación gratuita de ida y de regreso de la escuela
- No ser suspendido de la escuela por mas de 10 días consecutivos si el comportamiento estuviera relacionado con la discapacidad de el(la) niño(a)
- Asistir a una escuela privada a costo de pública si es que las necesidades de el/la estudiante no se pudieran cumplir a través del programa de educación especial de las escuelas públicas
- Un año escolar mas largo si es que el estudiante sufriera una regresión debido al descanso en el verano

### **Derechos de los Padres**

Los padres de niños con discapacidad tienen derecho a:

- Ser totalmente informados por la escuela acerca de sus derechos en el proceso de educación especial
- Ser notificados por escrito antes de hacer una evaluación, re-evaluación, cambio en la clasificación o colocación de su hijo(a)
- Dar “consentimiento de la información” (esto significa que los padres comprenden y están de acuerdo con las decisiones que se tomarán antes de una evaluación o colocación)
- Participar y asistir a cualquier junta en la cual se discutiera la educación de el/la niño(a), incluyendo las juntas de el Plan de Servicio Familiar Individual (IFSP) o las juntas de el Programa de Educación Individualizada (IEP)
- Invitar a otras personas a participar en estas juntas. Como a algún maestro, un traductor, un abogado o cualquiera que pudiera facilitar el proceso
- Grabar las conversaciones en las juntas
- Requerir traducciones o un traductor si su lengua primaria no es el Inglés
- Mantenerse informado(a) acerca de el progreso de su hijo(a) por lo menos tan frecuente como con los niños sin discapacidad
- Revisar los antecedentes educativos de su niño(a) y recibir una explicación de estos. Solicitar que la información que no sea exacta o que este incorrecta sea corregida

### **Participar en decisiones acerca de:**

- Si es que el/la niño(a) será evaluado por un equipo de profesionales que tienen conocimiento acerca de el/ella
- Si es que el/la niño(a) se clasificará como discapacitado(a)
- El desarrollo de metas que se incluirán en el IFSP o en el IEP de el/la niño(a)
- Que tipo de servicios recibirá el/la niño(a)
- Donde será educado el/la niño(a)

### **No estar de acuerdo:**

Cuando los padres no están de acuerdo con las recomendaciones de la escuela con respecto a la educación de su niño(a) ellos tienen derecho a:

- Exigir que su niño(a) sea evaluado(a) nuevamente o que la evaluación se lleve a cabo por alguien fuera de la escuela (lo cual puede ser pagado por la misma escuela)
- Negarse a dar consentimiento para tomar decisiones acerca de la clasificación, evaluación o colocación de el/la niño(a)
- Negarse a firmar algún documento del IEP. Los padres tienen 10 días escolares para pensar si es que están o no de acuerdo antes de firmar algún documento con respecto al IEP.
- Requerir un mediador como forma de resolver diferencias. Esto significa que una junta se llevará a cabo con una persona neutral que escucha ambos lados y que apoya a todos para llegar a un acuerdo
- Requerir una persona imparcial y oficial en el proceso auditivo. Esto significa que esta persona escucha todos los partidos y decide que es lo que se necesita hacer de acuerdo a la ley

El documento completo en *Derechos y responsabilidades en materia de educación: análisis de la educación especial en Illinois* esta disponible en: [http://www.isbe.net/spec-ed/html/parent\\_rights\\_sp.htm](http://www.isbe.net/spec-ed/html/parent_rights_sp.htm)